

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



DIRECTIVA N° 01 – 2018 – MPY

**DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN
DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN CARGOS DE CONFIANZA Y
DIRECTIVOS SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN**

YUNGAY, ENERO DEL 2018





**DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN
DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS
SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN**
APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2018-MPY

DIRECTIVA N° 01-2018-MPY

**DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS
SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN**



I. FINALIDAD

Establecer los criterios y pautas para regular la designación y remoción de los funcionarios y servidores en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Municipalidad Provincial de Yungay

II. OBJETO

Establecer el procedimiento para la designación y remoción de los funcionarios y servidores en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Municipalidad Provincial de Yungay

III. ALCANCE

Los lineamientos establecidos en la presente Directiva serán de aplicación para:

- Funcionarios en cargos de confianza
- Directivos superiores de libre designación y remoción

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú – Artículos 39° y 40°
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo 1272.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1057 — Que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios — CAS; y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM.
- Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil; y su Reglamento aprobado por D.S. N° 040- 2014-PCM
- Ley N° 27594 – Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios de Confianza.



DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN
DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS
SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN
APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2018-MPY

- Ley N° 26771 – Reglamento y modificatorias, Ley que establece la Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en casos de Parentesco.
- Decreto de Urgencia N° 007-2007 – Que regula la incompatibilidad de ingresos.
- Ordenanza Municipal N° 016-2011-MPY — Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Yungay.
- Ordenanza Municipal N° 018-2011-MPY — Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Yungay
- Resolución de Alcaldía N° 275-2012-MPY/A – Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Yungay

V. DEFINICIONES

En el contexto de la designación y remoción de funcionarios en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción se utilizarán las siguientes definiciones:

- **Cargos de Confianza:** Es el que desempeña Cargo de Confianza técnico o político, distinto al Funcionario Público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa y remueve libremente y están comprendidos como tales en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP)
- **Designación:** Es el acto por el cual la autoridad máxima de la entidad autoriza el desempeño de un cargo con los derechos y limitaciones que las leyes establezcan.
- **Directivo Superior:** Grupo Ocupacional conformado por personal que asume funciones administrativas relativas a la dirección de gestión institucional, se establece en Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y un porcentaje es de libre designación y remoción.
- **Remoción:** Separación de un cargo o empleo.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Los funcionarios en cargos de confianza y los directivos superiores de libre designación y remoción solo pueden ser designados por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay.



**DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN
DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS
SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN**

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2018-MPY

- 6.2. La designación de los cargos de confianza y los directivos superiores de libre designación y remoción no requieren de previo concurso público.
- 6.3. No es necesario que los candidatos para los cargos de confianza y los directivos superiores de libre designación y remoción se presenten en ternas.
- 6.4. La remoción del personal contratado en un cargo de confianza o como directivo superior de libre designación y remoción no genera el pago de indemnización por despido arbitrario habida cuenta que la causal invocada está expresamente señalada en el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que establece que los mismos son de libre designación y remoción.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. DE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

7.1.1. DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos a ocupar cargos de confianza o directores superiores de libre designación y remoción deben tener las siguientes características, las cuales deben estar debidamente fundamentadas:

- Ser personas con formación educativa de nivel profesional para el cargo requerido, según los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Yungay, y tener conocimiento de la función pública.
- No debe tener antecedentes penales y/o policiales.
- No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No debe encontrarse registrado como deudor alimentario.

7.1.2. DE LA EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay remitirá a la Gerencia Municipal, el curriculum del candidato para el cargo de confianza o directivo superior de libre designación y remoción a ser cubierto para que





**DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN
DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS
SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN**
APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2018-MPY

sea evaluado por la Unidad de Recursos Humanos.

- La Unidad de Recursos Humanos revisará la información del curriculum del candidato y verificará si cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Yungay, elaborando un informe que será remitido al Alcalde.
- En caso el candidato no cumpla con algunas de las características especificadas en el numeral 7.1.1, la Unidad de Recursos Humanos en el informe mencionado en el párrafo precedente debe informar que el candidato no cumple con algunas características para su designación.

7.1.3. DE LA DESIGNACIÓN

- El Alcalde remite el informe de la Unidad de Recursos Humanos a la Oficina de Secretaría General para que elabore la resolución. Dicha resolución debe ser visada por Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.
- La designación del funcionario en el cargo de confianza y directivos superiores de libre remoción y designación respectivo se formaliza mediante Resolución de Alcaldía y debe ser comunicada a la Gerencia de Administración y Finanzas para el inicio de las gestiones necesarias para su incorporación.

7.2. DE LA REMOCIÓN Y LA RENUNCIA DE LOS FUNCIONARIOS EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

7.2.1. DE LA REMOCIÓN O CESE

Son causales para la remoción o cese de los Funcionarios de Confianza y Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción, los siguientes:

- El comportamiento indebido y lesivo a la institución y a las buenas costumbres, fehacientemente acreditado.





**DIRECTIVA INTERNA QUE REGULA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN
DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS
SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN
APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2018-MPY**

- La pérdida de la confianza por parte del Alcalde.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay emitirá una resolución de remoción o cese del cargo al Funcionario de Confianza y Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción. Dicha comunicación se oficializará con la notificación correspondiente.

Concluida la designación, los funcionarios de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción, deben hacer Entrega de Cargo según la normativa vigente, dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de expedición de la Resolución de Alcaldía de su cese.

7.2.2. DE LA RENUNCIA

Los Funcionarios en Cargos de Confianza y Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción presentarán su renuncia ante el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay.

El Alcalde comunicará a la Gerencia de Administración y Finanzas la exoneración del plazo de ley y/o la fecha de conclusión del término de la relación laboral.

La Gerencia de Administración y Finanzas oficializará con la notificación de la aceptación de la renuncia y comunicará a la Oficina de Secretaría General para que elabore el proyecto de la Resolución de Alcaldía que formaliza el cese.

El Alcalde emitirá una resolución de cese del funcionario de confianza o directivos superiores de libre designación y remoción.

Concluida la designación los funcionarios de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción, deben hacer Entrega de Cargo según la normativa vigente, dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de expedición de la Resolución de Alcaldía de su cese.

VIII. DISPOSICIÓN FINAL

La presente Directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

